

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2662013

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

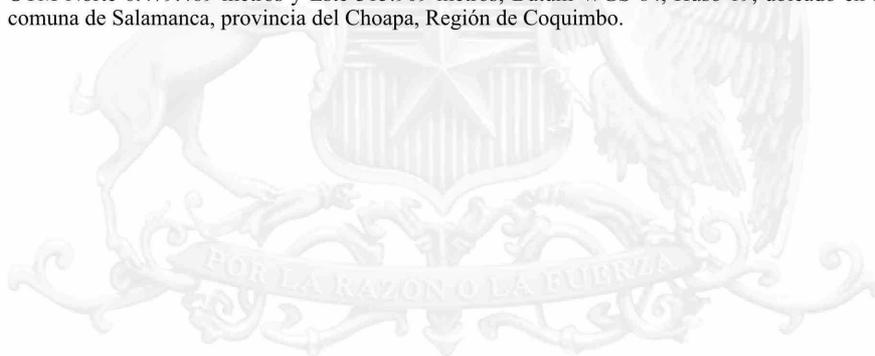
Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SALAMANCA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Con fecha 15 de Mayo de 2025, don AHMAD JOSÉ HAMMAD TORRES, RUT: 2.858.886-0, presentó la solicitud de Regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corriente, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 5,487394 litros por segundo, a extraer desde el cauce natural denominado río Choapa, específicamente desde el canal Población, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte 6.479.489 metros y Este 315.909 metros; Datum WGS 84, Huso 19, ubicado en la comuna de Salamanca, provincia del Choapa, Región de Coquimbo. Expediente NR-0403-463.

Que, la Dirección General de Aguas a través de Resolución Exenta DGA Región de Coquimbo, N° 691 de fecha 10 de junio de 2025, en su resuelvo 1° señala: "Declárase admisible a don Ahmad José Hammad Torres, la solicitud de regularización derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 5,487394 litros por segundo, a extraer desde el cauce natural denominado río Choapa, específicamente desde el canal Población, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte 6.479.489 metros y Este 315.909 metros; Datum WGS 84, Huso 19, ubicado en la comuna de Salamanca, provincia del Choapa, Región de Coquimbo.



CVE 2662013

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

